



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00980057- -UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3 Lic. Awde Alfonso

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Farm. Hamoudi Ghassen AWDE ALFONSO, en el sentido que se le prorrogue la licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a fin de realizar actividades de investigación/académicas en el Laboratorio ADDRes Department of Food and Drug de la Universidad Di Parma, Italia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 36;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia con goce de haberes al Farm. Hamoudi Ghassen AWDE ALFONSO (Legajo N° 56.789), en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de la realización de actividades de investigación-académicas en el Laboratorio ADDRes Department of Food and Drug de la Universidad Di Parma, Italia; a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 27-02-2025 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mdg

